

Expte. N° 0043974/2019

VISTO:

la nota presentada por la doctoranda Gabriela Lamelas en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación sobre el tema: "*Educación, Estado e Iglesia Católica en Córdoba (1896-1930). Disputas en torno a la hegemonía en educación*"; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Directora de tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

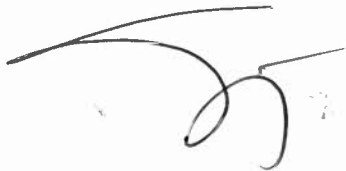
ARTICULO 1°: CONCEDER a la Doctoranda Gabriela Alfonsina LAMELAS la ampliación del plazo solicitado, a partir del día 24 de febrero de 2019 y hasta el 23 de febrero de 2020, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema "*Educación, Estado e Iglesia Católica en Córdoba (1896-1930). Disputas en torno a la hegemonía en educación*", de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación.

ARTICULO. 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 NOV 2019

RESOLUCION N°: **1462**

e.f.



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.